

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES

1. SERVICIOS REQUERIDOS

Los oferentes deberán garantizar el suministro de neumáticos para la flotilla vehicular institucional, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y especificaciones técnicas requeridas por la institución.

2. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

El Departamento de Transportación del Gabinete de Políticas Sociales requiere la adquisición y suministro de neumáticos destinados a los vehículos oficiales, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento, seguridad y disponibilidad operativa de la flotilla. Los proveedores adjudicados serán responsables de garantizar la calidad, autenticidad y procedencia de los neumáticos suministrados.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes parámetros:

1. Certificado de calidad de los neumáticos: Deberán presentar certificaciones que avalen que los neumáticos cumplen con normas internacionales o estándares de fabricación reconocidos. ✓
2. Disponibilidad: Capacidad de suplir neumáticos en el momento requerido por la institución. ✓
3. Garantía: Los neumáticos deberán contar con garantía mínima contra defectos de fabricación. ✓
4. Entrega: Entrega conforme a requerimiento institucional o disponibilidad inmediata, según necesidad operativa.
5. Almacén: El proveedor deberá contar con instalaciones adecuadas para almacenamiento de neumáticos, asegurando condiciones óptimas de conservación. ✓





Gabinete de Política Social

6. Ficha técnica: Deberá presentarse la ficha técnica detallada de los neumáticos ofertados, especificando marca, medidas, índice de carga, índice de velocidad, tipo de construcción, fecha de fabricación y demás características relevantes.

4. CONDICIONES DEL PROVEEDOR

Los oferentes deberán:

1. Estar debidamente registrados y contar con documentación legal y fiscal vigente.
2. Garantizar productos originales y nuevos, no reacondicionados.
3. Contar con capacidad logística para suministro oportuno.
4. Mantener comunicación directa y efectiva con el Departamento de Transportación. ✓

5. TIEMPO DE ENTREGA

El suministro de neumáticos deberá realizarse dentro de los plazos establecidos por el Departamento de Transportación, priorizando rapidez de respuesta.

Cordialmente,



Felix Landeta

Encargado transportación





PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Gabinete de Política Social

FICHA TECNICA DE GOMAS PARA REQUERIMIENTOS DEL 3ER TRIM. 2026

NUMERACION		CANTIDAD (UNIDAD)	
215/65R/17		8	
265/65/R17		4	
275/55Z/R20		8	
195/R15/C		4	
235/60/R18		4	

